

DYSTRADE S.A.

Guayaquil, julio 22 de 2005

Señores
Superintendencia de Compañías de Guayaquil
Ciudad.-

Expediente No. 116549-2004

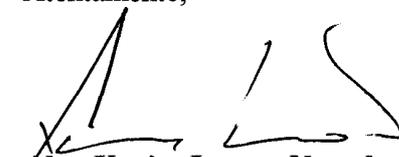
De mis consideraciones:

Comunico a ustedes que ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía DYSTRADE S.A., de propiedad de la compañía LEKARYN S.A., con R.U.C. # 0992366761001, han sido transferidas en esta fecha a las siguientes personas:

- A favor del doctor **José Luis Vergara Centeno**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía # 0907513857, **ciento veintiocho (128) acciones** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que equivalen al 16% de las acciones de la compañía.
- A favor de la doctora **Jacqueline Holanda Macías Guerra**, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0907682207, **ciento treinta y seis (136) acciones** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que equivalen al 17% de las acciones de la compañía.
- A favor del doctor **Javier Darío Echevarrieta Rabini**, argentino, con pasaporte # 08272172M, **quinientas treinta y seis (536) acciones** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que equivalen al 67% de las acciones de la compañía.

Particular que comunico para los fines de ley.

Atentamente,


Abg. Xavier Larrea Nowak
Gerente General
DYSTRADE S.A.



cc. File